



**TRABAJAMOS  
POR UNA MEJOR  
COSTA RICA**

**GRUPO** | 

[www.grupoin](http://www.grupoin)

**SAC-00783-2021**

**San José, 11 de Agosto del 2021**

Sr.  
Roy Campos  
Jefe  
Oficialía de Cumplimiento Corporativa

**Referencia:** ACUERDO 9665-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Criterio técnico de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), sobre el desempeño y gestión del Grupo INS en la prevención de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

**Estimado Señor:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9665, artículo II del 03 de agosto del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio PE-00685-2021 del 09 de julio del 2021, con el criterio técnico de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), contenido en el oficio DG-252-2021 del 08 de julio del 2021, sobre el desempeño y gestión del Grupo INS en la prevención de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

## **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que en junio anterior, la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), emitir criterio sobre el desempeño y la gestión del Grupo INS en la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva,.

**Segundo:** Que en oficio DG-252-2021 del 08-07-2021, dicha instancia emite el criterio solicitado, cuyos aspectos señalados y expuestos en la presente sesión son de recibo para este Cuerpo Colegiado

## **ACUERDA:**

1. Dar por conocido el informe de criterio técnico emitido por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), sobre el desempeño y la gestión realizada por el Grupo INS respecto a la prevención de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, contenido en el oficio DG-252-2021 del 08 de julio de 2021 y que remite la Presidencia Ejecutiva en oficio PE-00685-2021 del 09-07-2021.
2. Solicitar a la Secretaría de Actas Corporativa que comunique este acuerdo a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa y adjunte para lo que corresponda el criterio del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), contenido en oficio DG-252-2021 del 08-07-2021.

## **Acuerdo firme**



DG-252-2021 ICD.pdf

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 11/08/2021 15:40:37**

**cc:** Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS